

# ESPAÑA ENTRARIA EN ESTE CONFLICTO

**En Londres adelantan que será rechazado todo nuevo ofrecimiento de Paz Germano**

Roma, 24 (U.P.) — Hitler y Franco concertaron la entrada de España en el conflicto para dentro de breves semanas, si no antes, según versiones emanadas de círculos que merecen crédito. La presencia de altos miembros del ejército alemán en la reunión celebrada ayer

## Fueron hundidos dos buques ingleses

### El riego de las calles

Londres, 25 — El almirante bri tánico, anuncia que dos buques pesqueros fueron hundidos por misas magnéticas alemanas en las Islas Frialas.

Son ellos «El Lenia» y «Loren

ton».

### El embajador argentino en París

París, 25 — El embajador argen tino en París, Dr. Cárcano, declara a la prensa, que sus connac nales, no han sufrido perjuicios al gunos durante el transcurso que se desarrolló en Francia la gue rra.

El mencionado embajador se em barcará estos días con rumbo a Buenos Aires.

### El jefe del radicalismo argentino



— El Dr. Marcelo T. Alvear, que en estos momentos debe el Dr. Tomás Bartesaghi, quien atenderá a sus numerosos citantes en casa del Sr. Felipe Donato.

### Fué designado el Director para la Plaza de Deportes local

La Comisión Nacional de Edu cación Física, ha designado recien temente Director para la Plaza de Deportes de Young, al Sr. Luis Dimatato.

De espera de un momento a otro su arribo a esta localidad para que tome posesión de su puesto cuan do antes, ya que era tiempo que se hubiese hecho tal desgn. cón.

—

### Los Tres Mosqueteros

Una escena de esta interesante producción, en la que intervienen los hermanos Ritz y el cotizado actor Don Ameche.



### El gran estreno del Domingo en el Cine Atenas

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

## El sendero de la Verdad

El error es desgracia de ignorantes, la mentira es disfras de envilecidos; la hipocresía es suplicio de lascayos. Solamente el hombre culto, digno y firme tiene confianza en la Verdad.

Los demás ignoran su fuerza o la tienen. Son incapaces de investigarla antes y de afirmarla después. Prefieren medir de lo falso a iluminarse a lo verdadero. No conciben a Sócrates que merece enseñando nra Galilea reprobado en el tormento su «purr si muores», como una apelación a la justicia de la posteridad. Las verdades efectivas son concordancias entre nuestras opiniones y la parte de realidad a que ellas se refieren, cuando esa relación es directa y absoluta, las verdades se nos presentan como evidencias, al que guiado por torpes intereses se niega a admitir lo evidente es un maestro. El que se opone a que otros investiguen la Verdad observando y experimentando, conspira contra la civilización. El que teme la Verdad es indigno de su condición humana.

Los errores son discordancias entre nuestros juicios y los hechos reales a que se refieren; la mentira consiste en negar verdades que se componen o en torcer los hechos para acomodarlos a viles conveniencias. Por eso el error es una degeneración y la mentira, una degradación.

El amor a la Verdad es una fuerza, el hombre vale en proporción a la cantidad de verdades que atesora por el estudio. Mientras el ignorante vive en un mundo imaginario, poblando de temores absurdos y de esperanzas vanas, el hombre estudiado se mueve con naturalidad en su ambiente, equivocándose cada vez menos en la apreciación de las cosas y de los hombres. Aquél es creído o como el salvaje y como el niño, accesible a la mentira; éste duda hasta que aprende a emanciarse de las patrañas urdidas por

los que viven de la ignorancia ajena.

Las verdades se adquieren buscándolas; las duinas verdades r-veladas son las q' nos revelaron otros hombres q' supieron bucarlas con método y con te-sa. Asimismo no debemos creerlas sin contralor, sino después de comparar ideas con ideas, doctrinas con doctrinas, hechos con hechos. Otear en la primera q' se nos enseña o se nos impone, es renunciar a nuestra personalidad indivi-dual, adherir solamente a las convic-ciones q' nos intereses materiales, equi-vale a negar de toda moral. Así proceden los q' apuntalan el privilegio y el parasitismo en la superpotencia y la hi-pocrisia.

La dula m-tica es instrumento natural de la sabiduría. El n-áptico científico consiste en no creer lo q' no puede probarse, es no aceptar lo indemostrable, sin la firme resolución de no faltar nunca a ese precepto, el h' mbr- hace mal de la función natural de pensar y se convierte en juguete de sus propias pasiones o de las q'-nas. El error ignora la crítica, la mentira la teme la Verdad nace de ella.

Todos los dogmatismos sociales, políticos o religiosos, son coacciones q' los intereses creados hacen gravitar sobre nuestra conciencia moral. Las castas, los partidos y las sectas imponen el sacrificio de algunas verdades o una limitación de la libertad excesiva. Por eso los grandes renovadores de la cultura ascienden sobreponerse a todos los dogmatismos q' puesta su pupila en ideales q' no caben en los vasilleros de su tiempo. Sarmiento, Alberdi, Arechibalo, amaron y sirvieron las verdades q' en que creían, q' sujetarlas a bastardas conveniencias transitorias; por eso han sobrevivido a su tiempo y constituyen el patrimonio cultural de una raza.

JOSE INGENIEROS

MEYER Y FIGUEREDO

Productos Strauch

Nacional cita para el Domingo

## CORRESPONSALIA DE BELLACO

— La Sociedad Cristiana Nueva Valdense de Bellaco, visitó el Domingo ppdo, la piedra fundamental de Rincon de las Gallinas.

FOOT BALL.— El próximo Domingo, «Uruguay F. C.» se trasladará a Arroyo Negro, donde disputará un partido amistoso con Sportivo Bisa de esa localidad.

— VIAJEROS.— D-y para Montevideo el Sr. Miguel Romero.

— De ese mismo punto la Sra. Nilda Kuster, d-y para Porton Haedo el Sr. Ricardo Rochón, y para Estación Francia el señor Eduardo Day.

De regreso de San Javier pasó por Bellaco con destino a Algorita el Sr. Juan J. Machuca. De Menara la Sra. María L. Machado. De Paysandú el Sr. Marcos Camacho.

ENFERMOS.— Se encuentra enfermo el Sr. Domingo Reijo.

Mjoría el Sr. Raúl Rodríguez.

Es delicado el estado de salud del Sr. Félix Vila.

Se halla enferma la Sra. María B. Valdi.

La Comisión Directiva del Club Nacional, cita a los siguientes,

jugadores para que concuren a forma parte, u i interesante pro- la cancha el domingo próximo. yecto, tendiente a que se obligue a las empresas cinematográficas y Ponce; Estigarribia, Frugoni y Conde; Benítez, A. Jacque, Vidal, Giménez y Rosano.

15 y 30 horas: Alvarez; Zugasti y López; Carlos Piriz, Medina y A. Piriz; Garcén, Arechibalo, M. Zapata, L. Zapata y Aguirre. Suplentes: Gómez Da Costa, A. Rosano, Solana y Martínez

## Se ha extraviado una balija

### Un interesante proyecto

#### Propaganda cinematográfica

En el trayecto de Paysandú a Young se extravió el jueves 24 del corriente una balija; conteniendo dentro dos libretas de sencillas de Banco, y demás enseres.

Se ruega su devolución, al que la haya encontrado se sirva devolverla a esta Administración o en Paysandú, en el Salón Welcome, donde será gratificada.

## MECANICA para

### autos, nadie mejor

### que HECTOR A. MOLLE

El Medico del Automovil

Visítelo y se convencerá

18 de Julio 1325,  
Paysandú

Teléfonos N.º  
1073 y 416

Las mejores zapatillas que se fabrican en todo el país.  
Venta Unicamente al Comercio

## POTRO CASARETTO y HEINZEN

Avenida España 1628 — Teléfono N.º 514.

PAYSANDU

Industria Netamente Uruguaya

## Café "Independencia"

HIGIENE Y ESMERO

ALBERTO GERFAUO.

Young.

## GREY-FOX

ES UN CIGARRILLO DE CALIDAD

— VIRGINIA EXTRA SUAVE —

PIPALO en todos los comercios de Plaza  
Probarlo es adoptarlo. El mejor  
cigarrillo para el mas exigente

Recuerde: Una visita al Hotel San Martín es ganar plata.

Pruebelo y no lo desmentirá.

Mortal para moscas y demás insectos

### "RELAMPAGO"

Ratas, mineros, cucarachas, hormiga chica y hormiga negra, chinches, piojos, pulgas. polilla RELAMPAGO es infalible.— Pruebelo y lo adoptará.

Representante en la Zona

de ANGEL FOGLIA:

Martin Sansberro

DISTRIBUIDOR:

JUAN G. TAGLIANI

TELEFONO 712

Paysandú

# Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay

## Ley de Carnet de Trabajo

Artículo 35. El pago de cotiza-  
ciones se efectuará al fin de cada  
mes en los mismos deben ser los correspondien-  
tes al cesar el empleado u obre-  
tes al fondo a que pertenece el  
mes, al pagárselle el salario. Para patrono con la fecha del último  
dado, el patrono pagará sobre la día a que corresponde el pago de  
hoja de cotización, timbres por un la cotización. En el caso de contri-  
bución equivalente a la contribución buciones por sueldos, superiores a  
patronal y obrera, incluyendo o no, doscientos pesos mensuales, se  
dejará constancia, en la hoja de  
cotización, del importe integral de  
la remuneración, sujeto a des-  
cuento.

Art. 36. El patrono deberá pro-  
curarse los timbres a sus exp-  
ensas, sin perjuicio de la retención  
de montepíos que haga a su per-  
sonal. En caso de atraso en el  
pago de salario, los timbres debe-  
rán ser fijados igualmente en las  
condiciones del artículo anterior.

Art. 37. En el caso de jubili-  
ción patronal, el patrono fijará los  
timbres en su propio carnet, en la  
forma dispuesta.

A) El tres por mil (3 o/oo), so-  
bre los gastos. (Artículo 4.º, inciso F, ley 16 de agos-  
to de 1928);

B) El dos por ciento (2 o/oo),  
sustitutivo sobre los salarios.  
(Artículo 4.º, ley 11 de ene-  
ro de 1934);

C) El tres por ciento (3 o/oo),  
sobre el importe de los ser-  
vicios que prestan las empre-  
sas del fondo de servicios pú-  
blicos, y de cuya recan-  
dación están encargadas. (Arti-  
culo 8.º, ley 6 de octubre de 1919);

D) Las indemnizaciones por des-  
pido sin justa causa. (Artícu-  
lo 9.º, ley 11 de enero de 1934);

E) Las diferencias por aumento.  
(Artículo 7.º, inciso G), ley  
6 de octubre de 1919;

F) Las cuotas de amortización  
de deudas patronales. (Ley  
10 de agosto de 1925);

G) Todas las otras cuotas espe-  
ciales, a cargo del patrono,  
actualmente en vigencia, o  
que se establezca en lo su-  
cesivo.

No obstante, el Directorio del  
Instituto de Jubilaciones y Pen-  
siones del Uruguay, podrá disponer  
el cambio d-i sistema de pago pa-  
ra uno o más de los provey-  
tos mencionados.

VI—Fiscalización.—Artículo 40.  
Los funcionarios de la Caja podrán  
examinar los libros de las empre-  
sas y exhibir en cualquier momento  
la presentación de las hojas de  
cotización del personal en funciones,  
a los electos de comprobar el pa-  
go regular de las prestaciones ju-  
biliatorias. Los inspectores del Ins-  
tituto Nacional del Trabajo y Ser-  
vicios Anexados, colaborarán en la  
vigilancia del cumplimiento de es-  
ta ley.

El Poder Ejecutivo, hasta tanto  
se encuentre en condiciones de  
formular el respectivo proyecto de  
presupuesto para el cumplimiento  
de esta ley, podrá destinar en comis-  
ión el personal necesario, a esos  
efectos, tomándose del que actual-  
mente figura en las distintas plan-  
illas del Presupuesto General de  
Gastos.

Las erogaciones que para la or-  
ganización de este contralor realice

**DINERO** de 2 a 8 mil pesos doy-  
sobre Hipoteca de am-  
po. Tratar en esta Imprenta.  
E 9 19.

**MEYER Y FIGUEREDO**  
Máquinas Agrícolas  
JOHN DEERE

**Si ud. necesita**  
**DEPURAR SU SANGRE**  
No haga experiencias  
Tome solamente

**Elixir de Nogueira**  
del Farm.-Químico  
JOÃO DA SILVA SILVEIRA  
PODEROSO  
ANTI-SIFILITICO!



**PARA LOS DÉBILES?**  
**VINO CREOSOTADO**  
de J. da Silva Silveira  
Gran Tónico!  
Combatte la  
Tos, Bronquitis,  
Dolores de Espal-  
das y Del Pecho

## Las botas y zapatillas

MARCA

**SON MACANUDAS**

Capas con mangas y capotes, camperos de  
loneta, acolchadas, marca Bigua duran muchos  
años y no los pasa el agua ¡¡¡ojal con las  
imitaciones.

CAPAS - CAPOTES



Bulanti y Esponda

Paysandú Teléfono 547

el Instituto de Jubilaciones y Pen-  
siones del Uruguay, serán imputa-  
das a la partida autorizada a estos  
fines por la ley.

VII—Penalidades.—Artículo 41.

Los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto del carné de tra-  
bajo, incurrirán en una multa de  
veinte a cien pesos por la primera  
vez, y de doscientos a quinientos  
en los casos de reiteración, por

los patronos que ocupen perso-  
nal no provisto

## La afiliación de Casa Blanca al Frigorífico Nacional

Sobre este interesante proyecto, que ha dado motivo a tantas discusiones, escribe entre otras cosas un colega de Paysandú:

Actualmente, lo que «Industrias Unidas» está finalizando son los preparativos para formalizar a favor del Frigorífico Nacional, la hipoteca de todos sus bienes en garantía de las inversiones que hará el Estado para transformar el establecimiento, y que a su vez, quedarán afectadas en el mismo carácter. La escritura se firmará de un momento a otro en Montevideo, a cuyo efecto los Directores de esta cooperativa de productores residentes entre nosotros se trasladarán a la capital. Tan pronto como el requisito quede cumplido, comenzará la construcción de los edificios proyectados, posiblemente antes de que finalice el año actual.

Esta urgencia de procederes está perfectamente justificada, no sólo por los beneficios permanentes que la economía nacional va a obtener del funcionamiento de una moderna usina en Casa Blanca (particularmente la ganadería del Norte del Río Negro) sino también por las excelentes perspectivas inmediatas del mercado de carnes conservadas renglón al que de dictará preferentemente su actividad la filial sanguera. A esas perspectivas tan satisfactorias, se suma, ahora la proveniente del contrato que Inglaterra está concertando con la Argentina, por valor de 640.000.000 de pesos moneda nacional, en el que se incluyen, entre los productos agropecuarios abarcados por este negocio 80.000 toneladas de conserva, cuota importántima que muy probablemente el vecino país llenará en colaboración con el Uruguay.

Si no se hubiera perdido el tiempo que se malogró en la interminable tramitación de la afiliación de Casa Blanca al Frigorífico el establecimiento de Paysandú podrá estar desde hace ya años en pleno funcionamiento y en condiciones, por lo tanto, de usufructuar ampliamente esta demanda, beneficiando a toda la producción ganadera del país.

Pero, en fin; si se está aún tiempo para aprovechar las condiciones favorables que se presentan para este renglón de la industria de carnes, habíendonos manifestado aver el Vicepresidente de «Industrias Unidas», doctor Eduardo Parietti Surling, que Casa Blanca podría ponerse, en el breve término de un mes a partir de la finalización de los requisitos afiliatorios, en condiciones de elaborar para conserva unas 150 reses diarias, utilizando las maquinarias que se compraron años atrás y que están desarmadas en uno de sus galpones, y las instalaciones con que ya cuenta el establecimiento, aplicables a ese mismo fin.

Entre tanto, se irán efectuando las construcciones y ampliaciones a que se destinan los 70.000 pesos aportados por el Frigorífico Nacional, entrando paulatinamente la moderna usina a la utilización de esas mayores comodidades y capacidad de producción, a medida que estuviesen las mismas en condiciones de ser libradas al servicio.

★★★★★

Se podrá introducir a Brasil carneros no tatuados

El Boletín Informativo de la Sociedad Agrícola y Pastoril de Uruguay, publica en su último número una resolución de las autoridades brasileñas que interesa a nuestros criadores de lanares.

Esa resolución establece que por el término de un año podrán introducirse a Brasil carneros no tatuados procedentes del Uruguay, los cuales deberán ir acompañados de un certificado de calidad, respaldado por la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino.

El fin de esta resolución es fomentar la cría de lanares de calidad en el Brasil y facilitando a la vez, la adquisición de buenos reproductores en nuestro país.

Nuestros criadores de ovinos especialmente los que tienen clientes firmes entre los ganaderos brasileros, tienen, pues, una oportunidad para colocar los reproductores de calidad que puede absorber el mercado norteno.



Por Solo 800 Pesos

1 CAMION FORD MODELO "A"

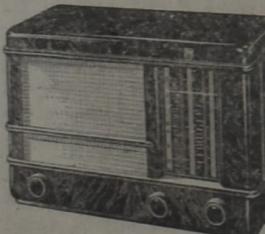
CAJA VOLCADORA

SE VENDE

En perfecto estado de marcha

Guillermo Carro

Young



Escuche con un  
SUPER TRES PHILIPS

a él gran corredor y Campeón  
Uruguayo Héctor Supices Sedes en  
el relato del Gran Premio Interna-



cional «Diagonal Sudamericana» todos los días por C. X. 24 «La Voz del Aire» en 1010 Kilociclos a las 21 y 35 horas.

Llame al teléfono 43 y sin compromiso alguno le instalaremos un receptor «PHILIPS».

Los hay desde cómodas cuotas mensuales de \$ 8.50 por este mes solamente.



José S. Battistessa e Hijos.

YOUNG

Representantes Oficiales PHILIPS.

Cubiertas - Cámaras - Baterías

Podrá Vd. adquirir F.U.N.S.A. de quien somos Agentes a pagar en cómodas CUOTAS MENSUALES

CONSULTENOS

Marroni Zugasti & Cia.

Por precios y mejor trabajo

Alejandro Cabral

Electricista  
Consulte y ganará dinero calle Artigas

Young

Lanas a ocho pesos

Por informaciones que suministran del Departamento de Artigas, nos enteran que se han venido realizando operaciones en lanas, las que se han vendido pagando como precio máximo la cantidad de ocho pesos los 10 kilogramos.

En vista de esto, se espera que de un momento a otro puedan intensificarse mejores demandas.

Moreno y Sposaro

Electro mecanógrafos

Reparaciones en general  
Máquinas de escribir,  
Sumar, Registradoras  
Anótese en este Diario  
Visitas periódicas

Independencia 928 — Pdú  
Teléf. 468

MEYER Y FIGUEREDO

Barraca y Ferretería

ESPECIALIDAD EN  
Autógena y  
Trabajos de Obra

Soldadura de cualquier pieza en hierro, bronce cobre, aluminio etc.

Trabajos Garantidos

Rogelio Bianchi  
YOUNG

Se vende: Segadora CASE completa (7 pies)  
c/ avantrón y rueda de transporte.  
Tratar con Juan Botía.

E/50/940 v/31/10/4

Juzgado de Par de la 4a Sección de Río Negro

Juzgado de Par de la 4a Sección de Río Negro

REMADE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: «Año 1940.—FRANCISCO URTEAGA. Entrega de animales invasores», se hace saber al público que el día dos de Noviembre próximo a las diez horas en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes animales que van pampa colorada—ovra de la asnal, un marilllo por arriba en la oreja derecha y una muñeca por arriba en la oreja izquierda y de la siguiente marca: como se dibuja, una vaquilla de dos años y medio del mismo pelo que la vanza y orejas de marca y señal, una oveja raza Lincoln de la señal: un agujero en cada oreja, un carnero de dos años y medio, de raza Lincoln orejano y una oveja de raza Romney Marsh de la siguiente señal: una muñeca por abajo en cada oreja. Los antecedentes se escuchan en este Juzgado a disposición de los interesados.

Young, Octubre 10 de 1940  
JUAN DA SILVA  
Oficial del Estado Civil E-12-10  
Juez de paz v.-1-11

BODEGA "BECCARIA"

VINOS SELECTOS

LA MEJOR CALIDAD

PRECIOS RAZONABLES

Avenida España 1562 — Teléfono 71. — Paysandú

Panadería y Almacén

"YOUNG"

Enrique F. Reggio

YOUNG (R. Negro)

Especialidad en Pan y Galleta  
Reparto a domicilio.  
FACTURERIA EN GENERAL

## Desalojos Rurales Compare Vd. Polonia con el Canadá

Escribiendo un diario sobre este problema, que parece in soluble para la capacidad social y financiera de nuestros hombres de gobierno y para nuestros le asladores, a juzgar por los años que se viene arrastrando sin atreverse a encararlo, sino con soluciones de emergencia de úl timo momento dice: "estamos apenas a un par de meses del cese de la actividad parlamentaria por el presente período ordinario de sesiones, y muy difícilmente podrá ser encarado y resuelto el problema de los desalojos rurales. Cuanto más se tarde en solutionarle de un modo permanente, más dificultades se irán agregando a las que ya se presentan".

Como van las cosas, nos parece que tampoco este año en contrará solución al problema, ni hay preocupación ni interés en los hombres llamados a resolver el problema; ni por el derecho de los dueños de campos, que se ven imposibilitados a disponer de ellos a obtener algo que les compense el valor de sus tierras ni por la miseria y deseducción de esas familias de agricultores, a las que se obliga a vivir años y años, en la inestabilidad, en la inquietud, en el abandono, matando sus iniciativas y su mismo porvenir.

Nada de esto interesa. Des de las bancas del Parlamento o desde los sillones ministeriales no se siente y percibe ni esa injusticia ni ese reclamo de la campaña, tal vez por que no tenga bastante fuerza para influir en las preocupaciones políticas.

Sin embargo, es un problema grave, un problema urgente, sobre el que se ha exigido repetidamente preocupación a los hombres de gobierno para evitar esa continua repetición de soluciones de emergencia, que nada resuelven y que no hacen más que prolongar la injusticia, por una parte, y la tragedia y la inestabilidad, por otra.

### Noticias de Kilómetro 188

Próximo match de Foot-Ball  
Para el 10 de Noviembre próximo, se efectuará un interesante match de Foot Ball, entre los teams de "Araica Tronco", de Young contra "Ferrocarri" de Valle de Soba.

La disputa de este match tendrá lugar por la mañana y será a total beneficio de la Escuela N° 29 de ese lugar.

A los jugadores visitantes se les obsequiará con un suculento almuerzo a la griolla.

por Juan B. González

El Domingo 12 de Enero de 1941

Se rematará, con facilidades de pago y al mejor postor la hermosa casa-quinta del

Doctor Lucio Malmierca, fraccionada en quintas

Por planos e informes al rematador

Teléfono N.º 50

Young F. C. M.

Imagínese que los habitantes de un país son expulsados y sus tierras ocupadas por los invasores. Esto es lo que los alemanes están haciendo en Polonia. La totalidad de la población de varias provincias polacas se ha visto forzada a abandonar sus hogares y sus tierras. Mas de un millón de polacos, según ha declarado el propio General Goering, han sido llevados a Quebec viviendo dos millones y medio de canadienses franceses de religión católica y con gobierno autónomo. Debido a su entusiasmo por la causa Aliada los canadienses votaron el 25 de Octubre de 1939, por una mayoría de 5 a 1, a favor de ayudar a la Gran Bretaña en su lucha contra Hitler.

Por la tarde tendrá lugar la inauguración de la Kermesse en la Escuela, lo que hará que el vecindario de ese paraje se congregue para pasar momentos de solaz espaciamiento,

### SE VENDEN

2 1/2 hectáreas de terreno con asa de 3 piezas y dependencias. Tierras ya cultivadas a 20 cuadras del centro.

Tratar con José Estigarribia Young. Más datos en este periódico.



**Rodolfo Francolini**  
Fotista cortador  
al vario del hombre elegante  
GERMÁN CASILO DE JULIO 1155

El Canadá, país rico, moderno y progresivo, es una nación independiente, como Inglaterra misma, y por tanto con un gobierno propio. Por el Estatuto de Westminster el Canadá está en libertad de separarse del Imperio Británico pero, hasta ahora, ha preferido seguir siendo una de las partes que lo integran. En la provincia de Quebec viven dos millones y medio de canadienses franceses de religión católica y con gobierno autónomo. Debido a su entusiasmo por la causa Aliada los canadienses votaron el 25 de Octubre de 1939, por una mayoría de 5 a 1, a favor de ayudar a la Gran Bretaña en su lucha contra Hitler.

### ALFONSO BARTABURU

#### DEPOSITO DE CEREALES

AGENTE DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO  
SECCION RURALES.

Venta permanente de Harina. Semillas Selecciónadas procedentes de Trigos y Lino de Pedigree de "La Estanzuela" a los precios más bajos de plaza.

Venta de postes, medios postes, estacaones, y alfalfa de algarrobo negro. — Alfalfa especial y mezcla.

TELEFONO N.º 31 y 72.

PUEBLO - YOUNG.

### G. Clemencion

relojero suizo

EN SU NUEVO LOCAL

Leandro Gómez

y 19 de Abril

frente a la casa Cerini.

PAYSANDU



MEYER y FIGUERO

Agentes

ACEITES TEXACO

Gran Provisión  
y Frutería

La Montevideana

DE

WALTER LOPEZ

Calle 18 de Julio — Young  
(Casa Pepe)

### Roberto Hodges

Venta de artículos para Obras Sanitarias

Artículos de Construcción en general

Gomas, Repuestos y Lubrificantes para Autos y Camiones

Comisionista en Ramos Generales

FRAY BENTOS

18 de Julio 1596 — Teléf. 125

MEYER y FIGUERO  
Curasel Cooper

## CREDITOS EN 10 MENSUALIDADES

SOLICITE EL SUYO:

MARRONI, ZUGASTI y CIA.

Vista pero vista bien, comprando lo mejor y sin sacrificios en su presupuesto.

De acuerdo con lo que venimos anunciando iniciamos desde el 15 del corriente un nuevo sistema de Ventas a CREDITOS PAGADEROS EN 10 MENSUALIDADES.

SIN RECARGOS Y CON PRECIOS RIGUROSAZMENTE FIJOS podrás elegir dentro del inmenso surtido que ofrecemos, lo que Vd. necesite.

CONSULTENOS: ya sabe que no molesta, y se convencerá de las positivas ventajas que este sistema de ventas le reportará.

ACTUALMENTE nuestra sección tienda y anexos OFRECE UN SURTIDO DE ESTUPENDA VARIACION Y LA MEJOR CALIDAD a precios INCOMPETIBLES y ..... con FACILIDAD EN LOS PAGOS.



Marroni, Zugasti y Cía.

La Casa de Young y sus alrededores donde encontrará usted el buen trato que merece y una forma correcta de comerciar.

# DE NUESTRO MUNDO SOCIAL



La Kermesse de la Escuela de Kilómetro 188

La Comisión Pro Fomento de la Escuela de Kilómetro 188 viene desplegando activamente sus trabajos para la gran Kermesse que se inauguraré el 10 del mes próximo, con el fin de arbitrar recursos para los escuelares pobres de la mencionada escuela.

Dado los altruistas fines que se persiguen, descuénstase que esta Kermesse obtendrá pleno éxito.

## Viajeros

—De Paysandú, el Sr. Fanor Rivarola.

—Del mismo punto el Sr. Juan Toneguzzo.

—Para Fray Bentos el Sr.

Julio Montecoral.

De esa ciudad el Sr. Eduardo Reig.

—Con destino a Paysandú, el Sr. Santiago Casaretto y flia

—De Paysandú el Sr. Domingo Ghelta.

Viajeros del Hotel «San Martín»

—De Paysandú lo señores Rl' cardo Colomina, Agustín Rivara, Eloy González, Jorge Lijon, Héctor Caerio, Ernesto Mendieta y Francisco Mórtola.

—De Campaña los señores Excmo. Navarro, Nito Navarro, A. Orellano, R. Rodríguez y Sr. Souza.

Para la dueña de casa

Pollo a la india

Se limpia y prepara un pollo de unos dos kilos. Una vez cortado en varios pedazos, se frie en mantequilla. Estando dorado, se le agregan dos cucharadas de cebolla y se deja cocer sin que ésta se dore, añadiéndole

Corderito con verdura

dos cucharadas de harina; después de cinco minutos, añádasele dos tazas de caldo.

Aparte se frie en mantequilla una manzana cortada en cuadritos y una vez dorada se agrega al pollo con una cucharada de polvos Currie, sal, un clavo de olor, una pizca de ajó y una cucharada de conserva de frutas (chutney) bien picada.

Debe cocer unos cuarenta minutos en una cacerola tapada, y se sirve rodeado de arroz.

Deberá cocerse el corderito con verdura

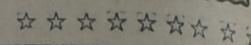
Se corta en pedacitos y se frie en mantequilla con una cebolla cortada muy fina, una hoja de laurel, tomillo, sal y pimienta; cuando está dorado se le añade media copa de vino blanco seco y medio cucharón de caído. Se deja cocinar lentamente. Aparte se preparan arvejas, fondos de alcachofas y zanahorias previamente hervidas y doradas en mantequilla, y se sirve como adorno de la carne.

Cine Atenas

Las carteleras del Cine Atenas, anuncian para mañana, un

interesante programa cinematográfico, «La patrulla submarina», producción, Century Fox por el celebrado actor Richard Greene.

Además se exhibirán interesantes actualidades mundiales.



## Salón de Belleza "YOUNG"

de ADELA U. ACHEK

### Permanente

Diplomada en el Colegio Superior de Peinados de Montevideo. Ha abierto su salón de Belleza en el Local de la ex Ferretería Sardo. — Donde tiene el agrado de ponerse a disposición de las distinguidas damas de esta localidad.

Sistema sin Electricidad

Su lema es: Arte, Distinción, Buen Gusto y Precios Modicos.

YOUNG, F. C. M.

### PROFESIONALES

Dr. Carlos M. Fischer  
Médico cirujano

Director del Hospital de Young

Dr. Semirámides L. Zeballos  
médico cirujano  
calle 18 de Julio — Young

Dr. Cesar López  
médico cirujano  
calle Montevideo — Young

Dr. Hipólito I. Vaccaro,  
médico cirujano  
Young

Dr. Anacleto Montero  
cirujano dentista  
Atiende en el «Antor» Zeballos  
del Sábado a lunes  
Teléfono 73 — Young

Mario W Long  
Químico-Farmacéutico  
Young

José S. Elisburu  
Escríbano Público — Young

Catalina S. de Dati  
Fartera — Young

Dr. Juan Antonio Hernández  
Abogado y Escrivano  
calle Montevideo entre Martínez y  
Las Piedras Teléf. 66 — Young

Tomás Bartesaghi  
Abogado y Escrivano  
Fray Bentos Rincón 1446 — Mercedes  
calle 312 — Young casa de Nicolás Do-  
nato (2do y último sábado de cada mes)

Dr. Lucio Malmerca  
Médico-cirujano — Young y Montevideo

Conrado L. Castiglioni  
Químico-Farmacéutico  
Av. 18 de Julio — Young

Dres Ricardo L. y Elbio G.  
Kuster — Abogados  
Ituzangó 1484 — Montevideo

Francisco Gueller  
EL ARTISTA PINTOR  
DECORADOS

Informes: Casa Sardo — Young

### ATENCION!

El Salón de Belleza

### "CATA"

acaba de recibir grandes novedades de fantasías

La última palabra de la moda en permanentes y peinados precios modicos

Contigo peluquería TANA  
— YOUNG —

CAMION DE ALQUILER

De Francisco Laenen  
para toda carga. Por informes en  
carnicería de Exequiel Pintos  
YOUNG

Meyer y Figueredo  
PRODUCTOS LITTLE

Meyer y Figueredo  
BAZAR

Artículos de Regalos

### Zapatería Sica'

— DE JOSE A. SICA —

Acaba de traer un gran surtido de calzado para hombres

Se liquidan lotes de calzado para

Sra. y Niños

Precios nunca vistos. Calidad y  
Terminación Imejorables

Composturas en general  
— YOUNG —

PEREIRA y Cía.

IMPORTADORES

Paysandú - Salto

Mercedes - Dolores



Además del servicio de ómnibus, despachamos encomiendas contra reembolso para todas las estaciones del ferrocarril Midland, y de otros lugares pueden mandarse los valores por giros postales o bancarios, estampillas de correo, órdenes comerciales, etc.